

IICA
F00
129

AGRINTER-

**CURSO SOBRE PROYECTOS AGRICOLAS Y DE DESARROLLO RURAL
PNUD - BANCO MUNDIAL - IICA - FIDA**

IICA-CIDIA

4 SET 1981

**INFORME DE PROYECTO: CASO SIMPLIFICADO
PRODUCCION DE OLEOGINOSAS
EN LA REGION DEL PACIFICO SECO**

Preparado por:

Caro C. Jorge
Deras José Antonio
Perie Liliana
Rosales Saramelia

IICA
F00
129

San José, Costa Rica
Junio de 1981



IICA-CIDIA

CURSO SOBRE PROYECTOS AGRICOLAS Y DE DESARROLLO RURAL
PNUD - BANCO MUNDIAL - IICA - FIDA

4 SET 1981

**INFORME DE PROYECTO: CASO SIMPLIFICADO
PRODUCCION DE OLEOGINOSAS
EN LA REGION DEL PACIFICO SECO**

Preparado por:

Caro C. Jorge
Deras José Antonio
Perie Liliana
Rosales Saramelia

San José, Costa Rica
Junio de 1981

00006284

PRESENTACION

El presente trabajo ha sido elaborado directamente por un grupo de participantes que han asistido al Curso sobre Preparación de Proyectos Agrícolas y de Desarrollo Rural, que llevó a cabo la Unidad Regional de Asistencia Técnica para Centroamérica y Panamá PNUD-BANCO MUNDIAL-IICA-FIDA, del 18 de mayo al 19 de junio de 1981.

El propósito para la elaboración de este caso simplificado de proyecto fue el de dar oportunidad a los propios participantes de aplicar las técnicas de preparación de proyectos presentadas en el Curso y por lo tanto su carácter es eminentemente didáctico.

El grupo de trabajo contó con restricciones de tiempo e información y por lo tanto se han excluido ciertos aspectos que se consideren comunes en este tipo de documentos.

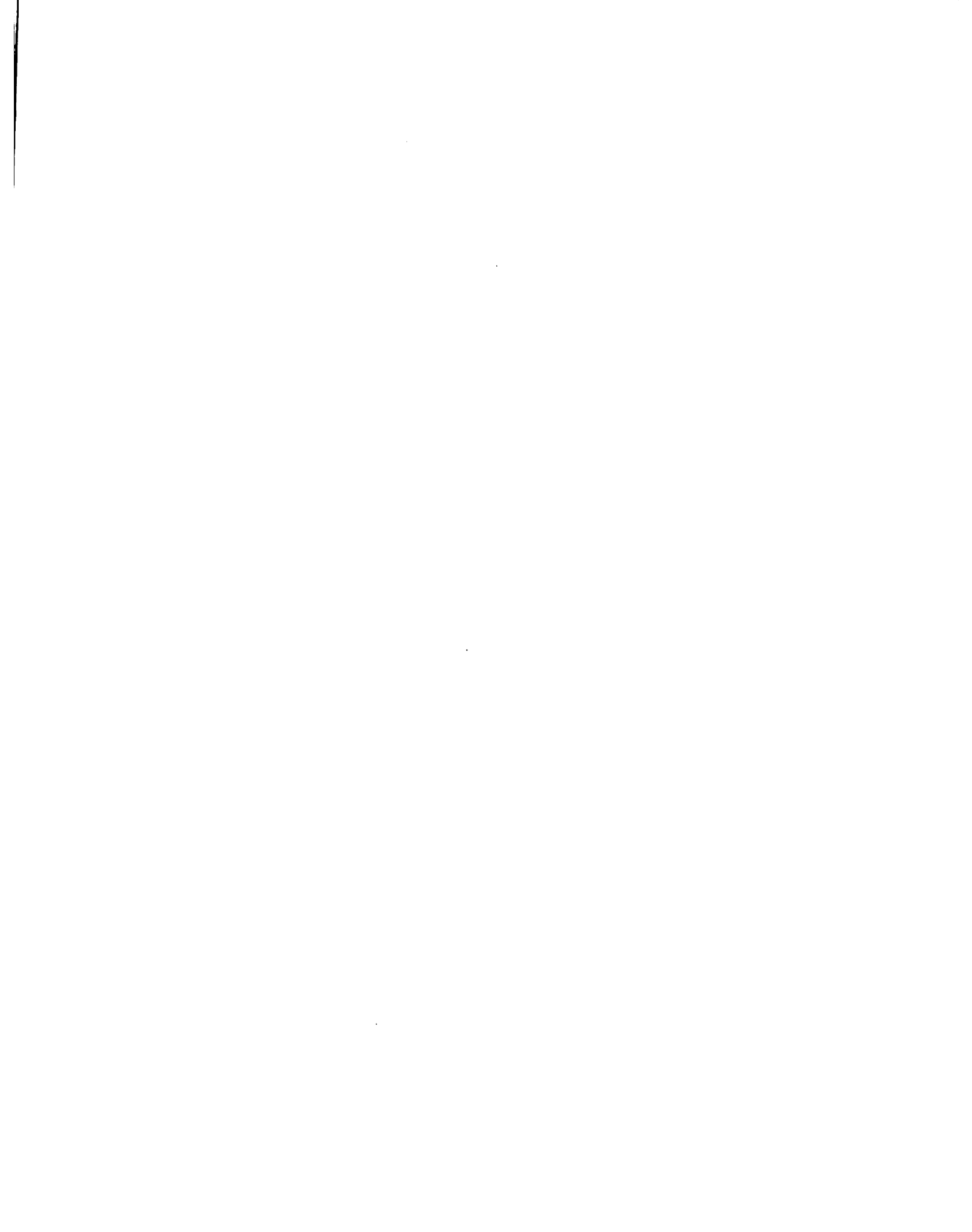
Se agradece ampliamente la cooperación prestada al curso por varias instituciones nacionales, en especial la Oficina de Planificación Nacional (OFIPLAN), la Secretaría Ejecutiva de Planificación del Sector Agrícola (SEPSA), el Instituto de Tierras y Colonización (ITCO), Corporación de Desarrollo Agroindustrial Costarricense (DAISA), el Servicio Nacional de Electricidad (SNE), y el Servicio Nacional de Aguas Subterráneas (SENAS).



I N D I C E

Pag. N°

HOJA SUMARIO DEL PROYECTO	1
I. INTRODUCCION.....	2
II. DESCRIPCION DE LA SITUACION ACTUAL	3-4
III. FORMULACION DEL PROYECTO: Planteamiento conceptual y descripción del Proyecto	5
IV. EL CICLO DEL PROYECTO: Componentes, actividades e instituciones ejecu- toras, responsabilidades y actividades de apoyo..	6-7
V. ESTRATEGIA PARA EJECUTAR EL PROYECTO	8-10
VI. PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y ASPECTOS FINANCIERO-ECONOMICOS DEL PROYECTO	11-12
VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	13
<u>ANEXO I.</u> Cuadro 1 - Costa Rica: Importaciones de aceite en el período 1970-1980	14
Cuadro 2 - Importaciones de Tortas de Semillas Oleaginosas (Algodón y Soya)	15
Cuadro 3 - Consumo de aceites y grasas vegetales en Costa Rica, 1970-1980	16
Cuadro 4 - Costos totales, ingresos y ganancias para los cultivos alternos en la región de estudio	17
Cuadro 5 - Cooperativas existentes en la región de estudio	18
Cuadro 6 - Número de fincas y distribución según tamaño, de acuerdo al censo de 1973	19
<u>ANEXO II.</u> Cuadro 1 - Producción anual de semillas de las tres oleaginosas durante el período de siete años del proyecto	20
Cuadro 2 - Rendimientos esperados en el Proyecto de Oleaginosas ...	21
Cuadro 3 - Requerimientos acumulado de semilla anual en el Proyecto de Oleaginosas	22
<u>ANEXO III.</u> Responsabilidades de las Instituciones de Apoyo	23-24
<u>ANEXO IV.</u> Cuadro 1 - Superficie, rendimientos y producción del algodón (Período 1956-1980)	25
Cuadro 2 - Producción de soya a nivel nacional, 1977/79	26
<u>ANEXO V.</u> Recomendaciones para desarrollar los cultivos de algodón, soya y maní	27-48



	<u>Pag. N°</u>
<u>ANEXO VI.</u> Cuadro 1 - Modelos de Finca, Pacífico Seco	49
Cuadro 2 - Programa acumulado de incorporación de superficie al Proyecto de Oleaginosas	50
Cuadro 3 - Programa de incorporación anual de fincas	51
Cuadro 4 - Programa acumulado de incorporación de las fincas al Proyecto de Oleaginosas	52
<u>ANEXO VII.</u> Cuadro 1 - Maní Modelo 30 Has.	53
Cuadro 2 - Modelo Soya de 30 Has.	54-55
Cuadro 3 - Algodón modelo de 75 Has.	56
Cuadro 4 - Modelo Soya 75 Has.	57
Cuadro 5 - Maní modelo de 75 Has.	58
Cuadro 6 - Agregación de modelos de las fincas	59
Cuadro 7 - Asignaciones presupuestales anuales para el financia- miento de la producción de algodón, maní y soya	60
<u>ANEXO VIII</u> Cuadro 1 - Frijol semi-mecanizado	61
Cuadro 2 - Maíz semi-mecanizado	62
Cuadro 3 - Sorgo de grano	63
Cuadro 4 - Soya, 1980	64
Cuadro 5 - Maní, 1980	65
Cuadro 6 - Algodón, 1980	66
<u>ANEXO IX</u> Mapa de la Zona	67

HOJA SUMARIO DEL PROYECTO

FECHA: 18 junio 1981

Tasa de cambio US. \$1.00 = 8.54

1. Información básica

Nombre: Producción de Oleaginosas en la región del Pacífico Sur.

Entidades comprometidas	<u>Preparación</u>	<u>Financiamiento/ Ejecución</u>
Nacionales	DAISA	SBN DAISA-CNP
Externas	--	Bancos de Fomento
<u>Tiempo (ciclo)</u>	<u>Iniciación</u>	<u>Conclusión</u>
Preparación 6 meses	1981	1981
Evaluación/aprobación por agencias externas	1981	1981
Ejecución	1982	1989

Descripción del proyecto

Objetivos: Disminuir déficit de Balanza de Pagos, sustituyendo importación de aceites y tortas proteícas; aumentar ingreso de pequeños y medianos productores de la zona pacífico seco, Costa Rica.

Principales componentes: Crédito
Asistencia Técnica

Beneficiarios: Agricultores pequeños (30 Has) y medianos(75 Has)

Información financiera

Costo (US\$ millón):	local <u>2.0</u>	externo <u>2.5</u>	Total <u>4.5</u>
Financiado (US\$ millón):	nacional <u>2.0</u>	externo <u>2.5</u>	Total <u>4.5</u>

Indice de evaluación

VAN 15% = 4383 miles. (US\$)

(abreviaciones)

DAISA:

SBN :

CNP :

I. INTRODUCCION

En los últimos años, Costa Rica ha afrontado series y crecientes problemas de liquidéz, para hacer frente a los desembolsos de divisas para importación de bienes de consumo e inversión, como también para cancelación del servicio de la deuda externa.

Como se manifiesta en las siguientes páginas, uno de los rubros en que anualmente se gasta una considerable cantidad de divisas, es el de harinas de tortas de semillas de oleaginosas y aceites de origen vegetal y animal.

De los requerimientos totales de aceites y grasas una pequeña parte es suplida por los derivados de la Palma Aceitera la cual se produce principalmente en la zona sur del país .

Según estudios de suelos y climas, se ha detectado que la región del pacífico seco, ubicada al norte del país, presenta condiciones favorables para el desarrollo de cultivos tales como algodón, maní, soya, los cuales presentan altos contenidos de aceite y proteína. Por otra parte en esta región hay una gran cantidad de pequeños y medianos productores algunos de los cuales se encuentran en condiciones de ingreso relativo bajo, los cuales tienden a migrar a las ciudades en busca de mejores ingresos. 1/

Tradicionalmente en la zona, los productores pequeños se han dedicado al cultivo de productos de subsistencia tales como el maíz y el frijol, los medianos combinan estos mismos cultivos con otros más de tipo agricultura comercial tales como sorgo y maíz e introducen en pequeña escala a algún componente de ganadería extensiva.

En el presente estudio se propone desarrollar en la región del pacífico seco los cultivos de soya, maní y algodón, con esto se lograrían dos objetivos fundamentales, el primero sería el de disminuir las presiones sobre la balanza de pago (vía sustitución de importaciones) y el segundo incrementar los ingresos de los pequeños y medianos productores.

Para lograr los objetivos mencionados se propone la formación de un fondo crediticio para financiar los requerimientos de los cultivos. También el de transferir un paquete tecnológico acorde a las condiciones socio-económicas y culturales de los agricultores.

1/ Esto se confirma ya que según datos del censo de población de 1973, muchos de los cantones pertenecientes a esta región presentan un saldo migratorio negativo.



II. DESCRIPCION DE LA SITUACION ACTUAL

En forma permanente, Costa Rica ha mostrado una situación deficitaria en el abastecimiento de aceites y grasas vegetales, así como harinas de tortas proteicas de consumo animal, no obstante de existir condiciones favorables para desarrollar la producción de semillas oleosas, como medio para eliminar dichas importaciones.

La producción de aceites del país, 28,000 TM/año sólo alcanza a un 78% del consumo de 36,000 TM/año y se basa principalmente en aceite de palma africana, proveniente de plantaciones de cerca de 12,380 Ha. pertenecientes a la United Brands. Cantidades menores y variables de aceite se extrajo de semilla de algodón hasta el año 1979, en tanto que a partir de 1980 se paralizó el procesamiento por obsolescencia de la planta. Otras actividades desarrolladas en el país en menor escala se destinan a otros usos, siendo la más importante la soya, con 550 Ha., que se utiliza en nutrición humana y animal (Programa CARE-IMAS) y el maní con 30 hectáreas para consumo humano (DAISA). La diferencia entre la producción y el consumo de aceite se ha cubierto importando en ciertas ocasiones materia prima (semilla de algodón) y aceite crudo para ser refinado en el país. Las importaciones de aceite crudo de soya y algodón alcanzaron 7,780 TM en 1979; además, se importaron de 500 a 1000 TM de otros aceites (Ver Anexo I).

Se ha estimado que la producción de las plantaciones actuales y futuras de palma africana no podrían llenar el faltante de grasas vegetales, el cual crecerá a 46,100 TM en 1980, considerando el consumo per cápita (16 Kg/año) estable y aumentos proporcionales al crecimiento vegetativo de la población. Además de las importaciones de aceite, Costa Rica importa anualmente 31,343 TM de materiales proteicos para alimentación animal, principalmente harinas de tortas de semillas de algodón y soya (sub-producto de la industria aceitera).

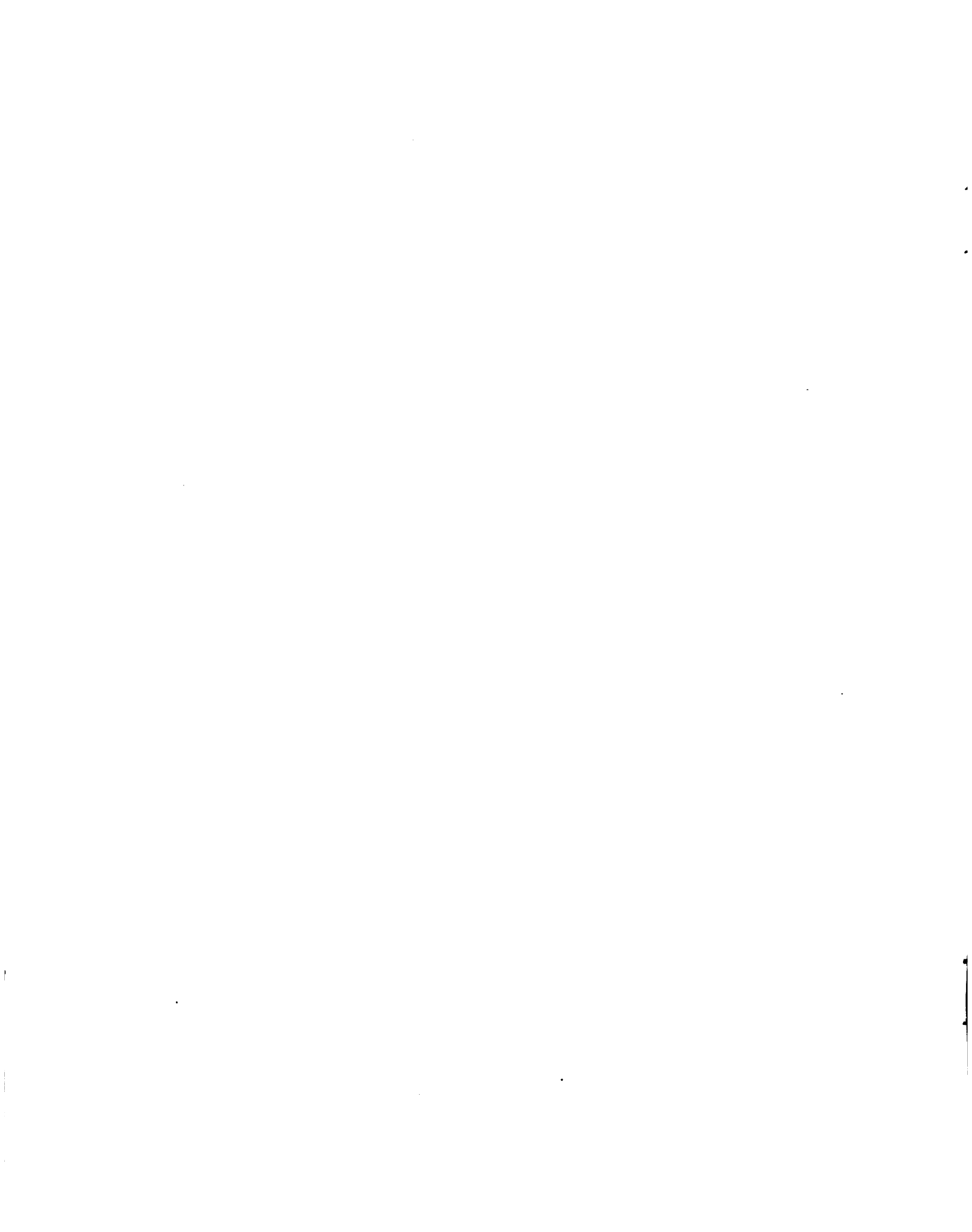
En la zona en estudio existe una infraestructura física e institucional adecuada.

A pesar de existir lo anterior, y condiciones edafológicas-climáticas adecuadas para los tres cultivos, prevalece una problemática que está enmarcada dentro de los siguientes aspectos:

- a. No existe una zonificación adecuada para los cultivos oleosos.
- b. Manejo inadecuado de los cultivos por falta de asistencia técnica., y transferencia de tecnología.
- c. Falta de control de calidad de los insumos utilizados.
- d. Desviación de crédito por falta de control de inversiones.
- e. Bajos precios para las semillas oleaginosas.
- f. Epocas de siembra no adecuadas.

Actualmente el agricultor en la zona se dedica a cultivos poco rentables (arroz, sorgo, maíz y frijol), lo cual hace que sus ingresos sean muy bajos por hectárea. (Ver Anexo I).

(1) Ver Estudio de Zonificación Ecológica de los Cultivos de Algodón. Soya y Maní en el Area del Pacífico Seco. DAISA, 1980.



La tenencia actual en la zona estudiada se detalla en el Anexo I, en donde puede observarse una alta concentración de la superficie en 18 fincas con un promedio de 1,746 Has. que comprende el 51.4%. El restante 48.6% está comprendido en fincas desde menos de una hectárea hasta fincas de 100 a 500 Has., lo que suma un total aproximado de 761 fincas. Es importante hacer notar que dentro de este rango anterior, están comprendidas 11 cooperativas, cuya localización y nombre aparece en el Anexo I .



III. Formulación del Proyecto: Planteamiento conceptual y descripción del Proyecto.

El proyecto agrícola que aquí se formula, contribuirá significativamente a mejorar la economía del país, mediante el ahorro de divisas, un mejor aprovechamiento de la tierra, un mejoramiento en el ingreso de los agricultores pequeños y medianos y una disminución de la desocupación en las zonas rurales. Además, esta actividad suplirá materia prima, que será utilizada en una planta industrial, que producirá aceites para mesa y tortas proteicas para alimentación animal, siendo por tanto un factor determinante en el desarrollo de la agroindustria.

La planta industrial será establecida por la "Corporación para el Desarrollo Agroindustrial Costarricense, S.A." (DAISA), en fases sucesivas para procesar inicialmente materia prima importada (soya) y en años posteriores cantidades crecientes de materia prima nacional (semillas de algodón, soya y maní), para cuya producción cuenta el país con las condiciones agroecológicas e infraestructura adecuadas.^{1/}

En la región del pacífico seco de Guanacaste y Puntarenas, existen aproximadamente 60,000 hectáreas aptas para los cultivos antes mencionados. Sin embargo, si bien el proyecto está fundamentalmente dirigido a incrementar el bienestar de los pequeños y medianos productores (de 30 a 75 hectáreas), con un total de 232 fincas y una superficie de 7,130 hectáreas, con los cuales se espera en un lapso de siete años, llegar a alcanzar 13,000 toneladas métricas de semilla, lo que equivale a un 18 por ciento de las necesidades anuales de la planta (Ver Anexo II). Adicionalmente y para llegar a suplir una mayor cantidad de materia prima a la planta, se propone también incluir plantaciones grandes (fincas de 100 a 500 hectáreas). De esta manera, se obtendrían las economías de escala que son propias a la especialización y el país adquiriría beneficios adicionales, especialmente en lo que se refiere a la balanza de pagos.

En la ejecución del proyecto, se considera que debido al alto costo de la maquinaria y ya que en una finca pequeña o mediana no se generarían los ingresos necesarios para justificar la compra de maquinaria, sería más rentable que estos agricultores la alquilaran.

En la ejecución del proyecto participarán varias instituciones del sector: Sistema Bancario Nacional (crédito), Consejo Nacional de la Producción (fijación de precios), Instituto Nacional de Seguros (seguro de cosecha), DAISA (asistencia técnica), que son claves para la ejecución del proyecto.

Los recursos financieros necesarios para la implementación del proyecto, se orientarían especialmente hacia la creación de líneas de crédito para financiamiento del capital de trabajo.

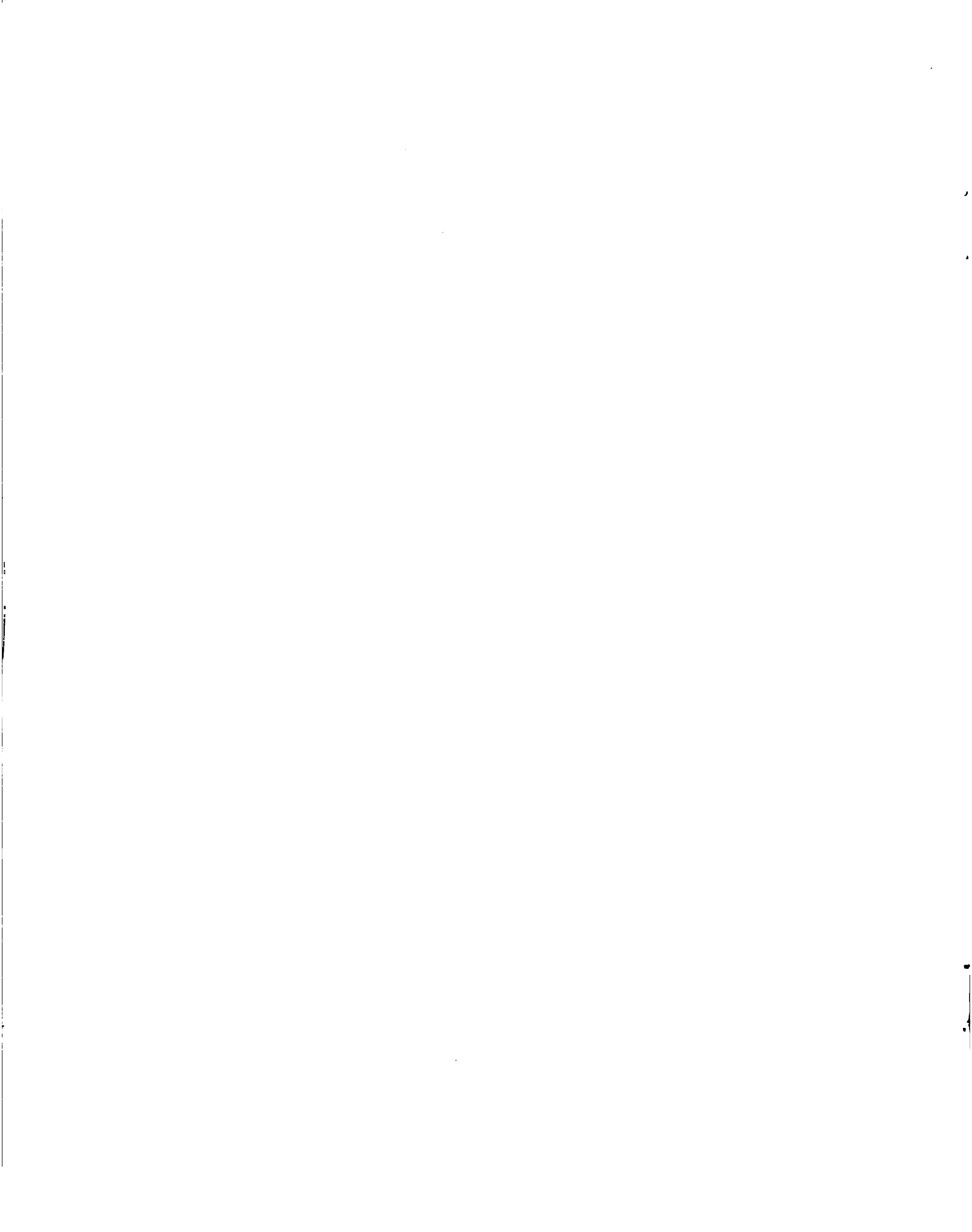
^{1/} "Estudio de Zonificación de los Cultivos de Algodón, Soya y Maní, en el área del Pacífico Seco de Guanacaste y Puntarenas".



IV. El ciclo del proyecto: componentes, actividades e instituciones ejecutoras, responsabilidades y actividades de apoyo.

Los diferentes componentes del proyecto e instituciones participantes se resumen en el siguiente diagrama. Para más detalle ver Anexo III.

<u>ACTIVIDAD</u>	<u>SUB-ACTIVIDAD</u>	<u>RESPONSABLE</u>
1. Identificación del proyecto		OFIPLAN-CAN-SEPSA
2. Formulación y evaluación del proyecto		DAISA
3. Negociación del proyecto		OFIPLAN-CAN-SEPSA
4. Implementación del proyecto	Dirección	DAISA
	Coordinación	DAISA
	Asistencia Técnica	DAISA , MAG
	Localización y escogencia de tierras	DAISA , ITCO
	Preparación de las actividades de desarrollo de la finca	SBN-DAISA
	Aprobación del crédito a la finca	SBN
	Seguro cosecha	I.N.S.
	Financiamiento	SBN
	Investigación en tecnología	MAG-UCR-CARE
	Producción de semillas	CNP-ONS
	Certificación de semillas	ONS
	Comercialización de semillas	CNP-Empresa Privada



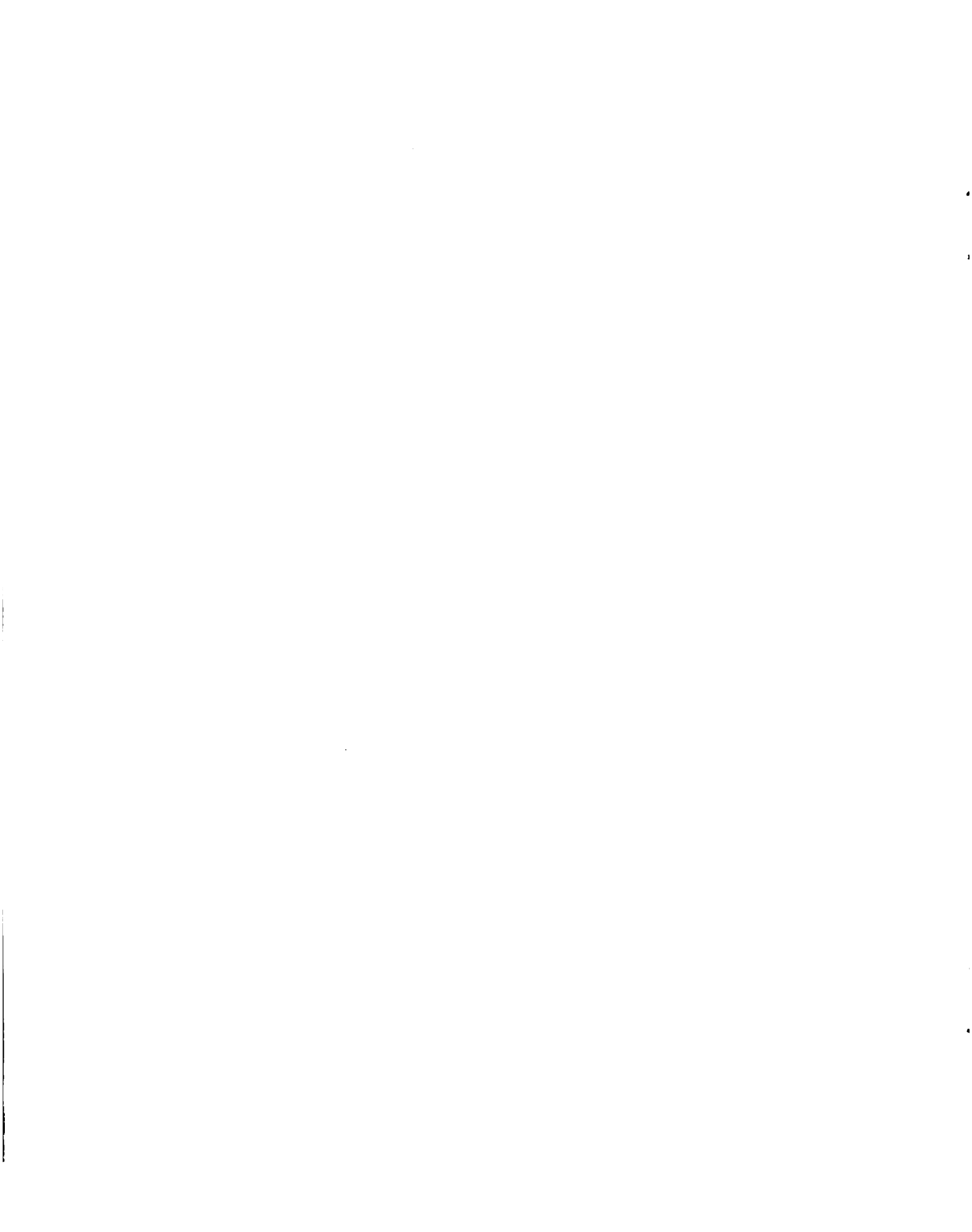
<u>ACTIVIDAD</u>	<u>SUB-ACTIVIDAD</u>	<u>RESPONSABLE</u>
	Producción de Fertilizantes y pesticidas	Empresa Privada
	Certificación de fertilizantes y pesticidas	MAG
	Comercialización de fertilizantes y pesticidas	Empresa Privada
5. Evaluación Ex-Post		OFIPLAN

El Proyecto deberá ser sometido por SEPSA a consideración del CAN, para que el Poder Ejecutivo lo apruebe y ordene su ejecución.

La Autoridad Ejecutora del Proyecto deberá darse mediante Decreto Ejecutivo, designándola con funcionarios del CNP, DAISA, y Sistema Bancario Nacional y responsabilizando a las instituciones participantes según las funciones que deben desempeñar.

Se firmarán contratos con los agricultores en los que se les asegure la asistencia técnica, suministro de semillas y agroquímicos y compra de la cosecha, de tal manera que el agricultor se dedique exclusivamente al aspecto de producción sin perder tiempo en otros asuntos y así logren superar las metas de productividad estimadas.

El principal componente del proyecto es la creación de líneas de crédito para financiar capital de trabajo. La asistencia técnica se cargará directamente al agricultor.



V. Estrategia para ejecutar el proyecto:

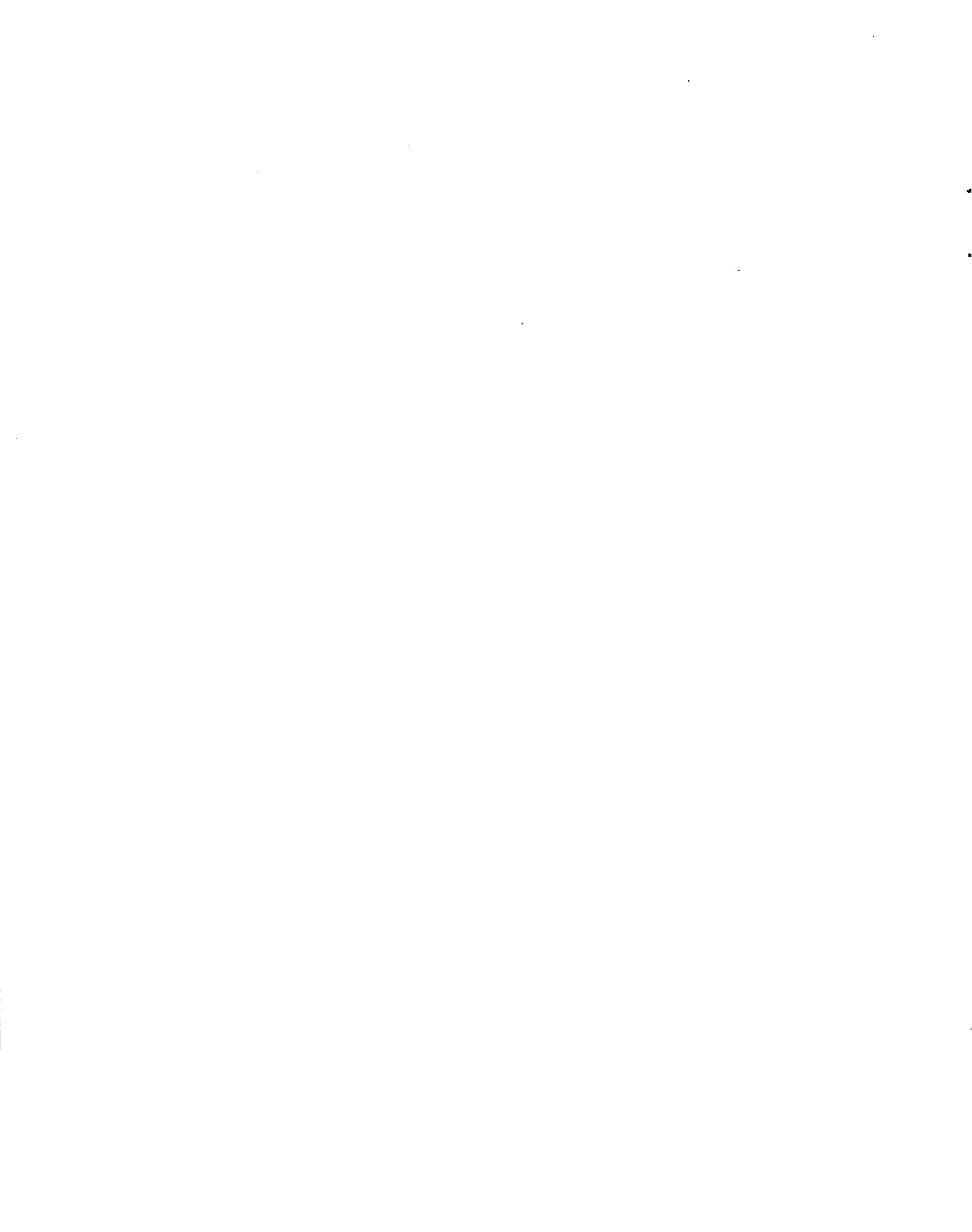
Considerando la gran importancia que tiene la ejecución de los proyectos, es necesario considerar pocas instituciones para que su organización ejecutiva sea funcional y práctica. En este sentido se considera que las instituciones más indicadas para llevar a cabo la ejecución son: La Corporación para el Desarrollo Agroindustrial Costarricense, S.A. (DAISA), el Consejo Nacional de la Producción (CNP) y el Banco Central. Los tres organismos citados mediante acuerdo formal, establecerán los mecanismos para poner en vigencia el proyecto, con la participación de todas las instituciones públicas que deben intervenir, tal como se detalla en el Anexo III "Responsabilidades de las instituciones de Apoyo".

Para dar cumplimiento a las metas de producción estipuladas, es necesario que el plan logre la integración de todas las instituciones participantes. Asimismo es importante definir cuáles serán las acciones que específicamente debe asumir en la ejecución y desarrollo cada institución, de acuerdo a las atribuciones legales establecidas en sus respectivas leyes orgánicas, reglamentos o decretos.

Las instituciones relacionadas con este plan son las siguientes:

- Consejo Nacional de la Producción (C.N.P.)
- Ministerio de Agricultura y Ganadería (M.A.G.)
- Sistema Bancario Nacional (S.B.N.)
- Instituto Nacional de Seguros (I.N.S.)
- Instituto de Tierras y Colonización (I.T.C.O.)
- Oficina de Planificación Nacional y Política Económica (O.F.I.P.L.A.N.)
- Consejo Agropecuario Nacional (C.A.N.)
- Corporación Costarricense de Desarrollo (C.O.D.E.S.A.)
- Corporación para el Desarrollo Agroindustrial Costarricense, S.A. (D.A.I.S.A.)
- Asociación Costarricense de Algodoneros (A.C.R.A.)
- Algodones de Costa Rica (ALCORSA)
- Oficina Nacional de Semillas (O.N.S.)
- Servicio Nacional de Electricidad (S.N.E.) y CONARRIEGO
- Universidad de Costa Rica (U.C.R.)
- Cooperativa de Remesas al Exterior (C.A.R.E.)

Para efecto de ejecución del plan, se clasificaron las entidades en dos grupos: el primero comprende las instituciones ejecutivas y el segundo las instituciones de apoyo.



Las responsabilidades institucionales que aquí se sugieren para el fomento de los cultivos, industrialización, y otros son los siguientes:

Instituciones de Ejecución

I. Corporación para el Desarrollo Agroindustrial Costarricense, S.A.

La Corporación para el Desarrollo Agroindustrial Costarricense, S.A. (DAISA), será la entidad que lleve a cabo la instalación de la planta extractora de aceites que en definitiva utilizará la producción de estas semillas oleaginosas.

Por lo tanto, como aspecto fundamental, debe de asegurarse que el Plan de Producción esté ligado a la instalación de esta agroindustria.

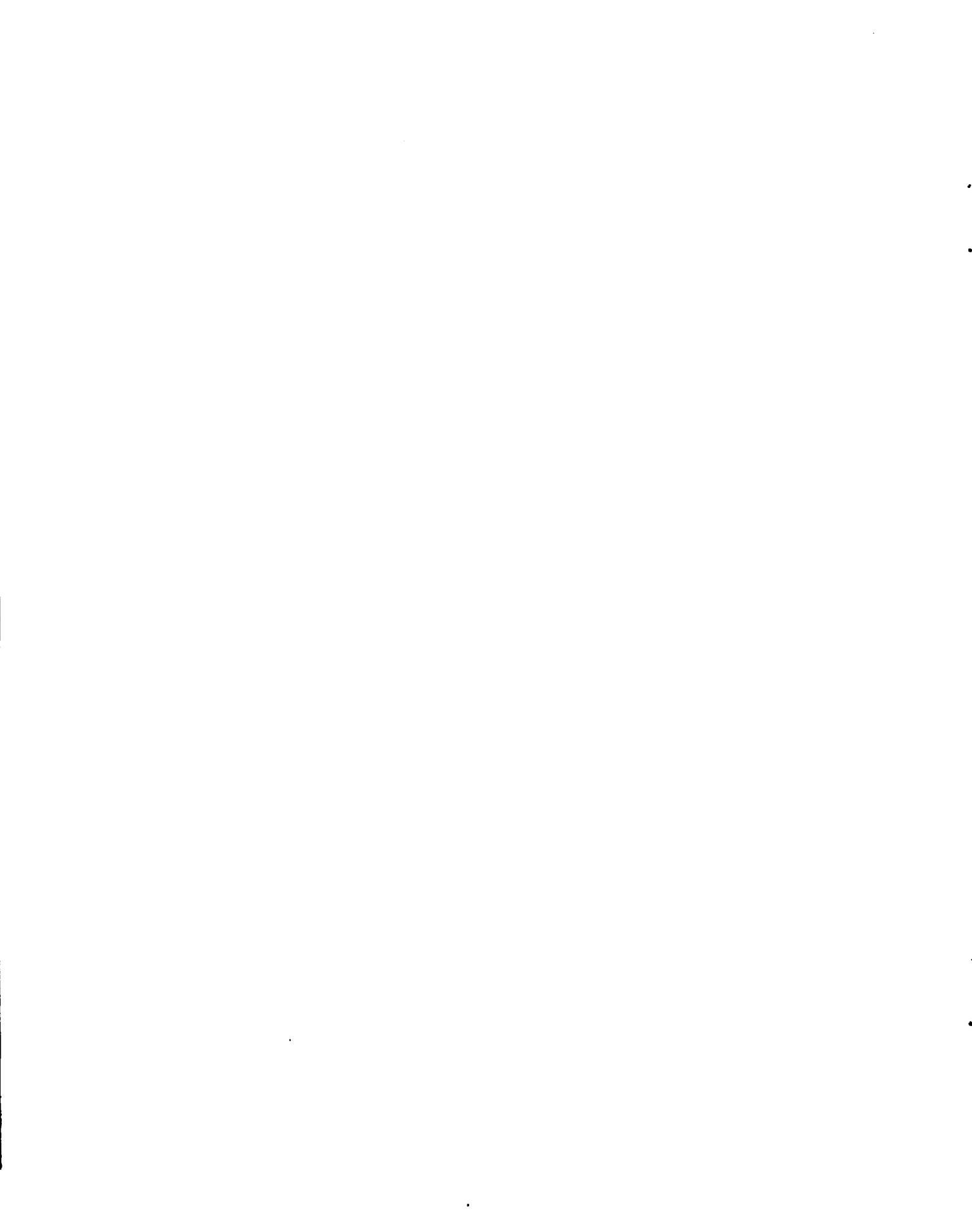
Además será la institución líder para la ejecución del proyecto, con las siguientes funciones:

- a. Principal ejecutora del proyecto.
- b. Coordinar las actividades con las otras entidades de ejecución (CMP y SBN), además solicitar también coordinar la ayuda proporcionada por las instituciones de apoyo.
- c. Asimismo y como parte de las facultades que le confieren sus estatutos, DAISA intervendría en la explotación agrícola de cualquiera de estos cultivos ya sea por medio de la siembra directa o a través de contratos específicos con los agricultores u otras empresas.
- d. Proporcionar asistencia técnica directa.
- e. Proporcionar todos los insumos necesarios para los cultivos oleosos.
- f. Escogencia de suelos.
- g. Compra de las semillas producidas, estableciendo de antemano contrato directo con el agricultor.
- h. Supervisión en la contratación y utilización de maquinaria agrícola.

El Consejo Nacional de Producción y el Banco Central principalmente, darán a DAISA la mayor colaboración posible, incluso participando en todo lo referente al desarrollo de la industria aceitera.

II. Consejo Nacional de la Producción

El Consejo Nacional de la producción, participaría como una de las otras instituciones ejecutoras del proyecto, con la siguiente responsabilidad:



Que para su ejecución en 1982, haga las previsiones de fondos correspondientes, principalmente para la prestación de los servicios de:

- i. Adquisición y suministro de semillas
- ii. Otorgue avales y posibles contratos con empresas ligadas a este desarrollo.
- iii. Establezca los mecanismos de comercialización para abastecer la planta industrial de materia prima.
- iv. Cualquier otra actividad que coadyuve el desarrollo de este plan.

Asimismo el Consejo procederá a hacer la fijación de precios mínimos de compra al agricultor para todas las semillas oleaginosas de ciclo anual, con la debida antelación a las épocas de siembra.

III. Sistema Bancario Nacional

Los requerimientos crediticios de producción que se describen posteriormente, deben ser aprobados por el Banco Central, a fin de que a partir de 1981, se haga la previsión de fondos necesaria. Para lograr que la utilización de estos recursos cumpla con los objetivos del mismo, se recomienda que los Bancos del Sistema realicen una permanente supervisión técnica durante el desarrollo de los cultivos, labor que se considera contribuirá a la obtención de mejores resultados.

Instituciones de apoyo

El listado de las instituciones de apoyo y de ejecución aparecen al principio de este capítulo, para un mayor detalle de esto, ver Anexo III.



VI. Producción, comercialización y aspectos financiero-económicos del proyecto

Considerando que el presente estudio está orientado a determinar la factibilidad para la producción de oleaginosas (algodón, soya y maní), con el fin de suplir las necesidades de una planta aceitera de 72,000 TM anuales, debe señalarse que hasta el momento las producciones que a nivel nacional se han alcanzado son insuficientes para llenar los requerimientos de la planta (Ver Anexo IV).

En este estudio se considera una programación tanto a nivel de finca, como la incorporación paulatina de éstas dentro del proyecto, y la aplicación de un paquete tecnológico (Ver Anexo V y VI) con la finalidad de obtener niveles de producción, rentables y que a la vez sea un incentivo para que otros agricultores de fincas más grandes se incorporen al proyecto.

Mediante el análisis de las proyecciones financieras de los modelos, se puede concluir que el proyecto genera resultados suficientemente atractivos como para incentivar la participación de los pequeños y medianos agricultores. Esta afirmación se sustenta en la comparación de los ingresos que perciben actualmente los productores del área, con los que se han estimado recibirán los que se incorporen al proyecto.

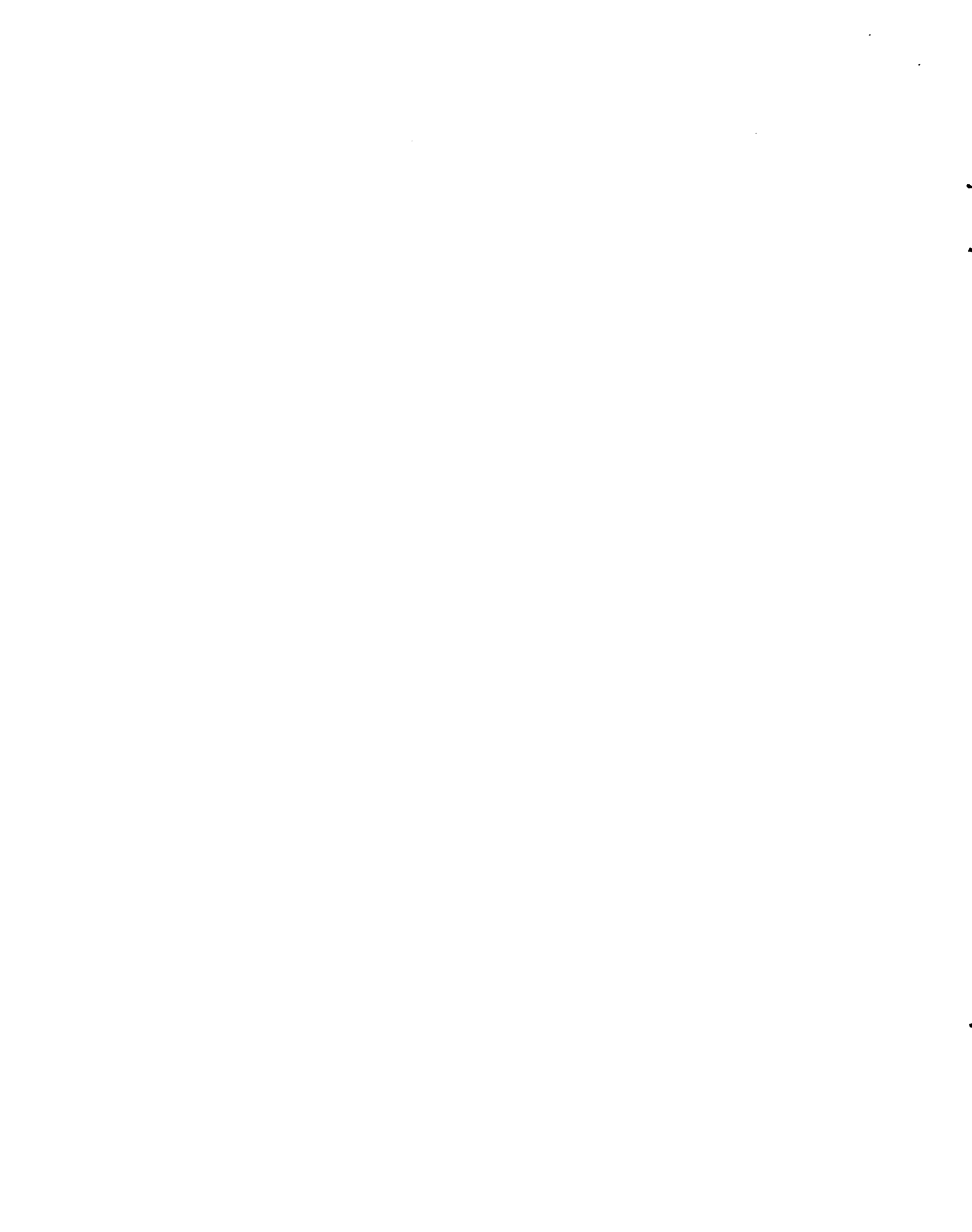
Para este fin se ha calculado para cada uno de los modelos el "Incremento en el Beneficio Neto Anual Promedio" que recibirán los agricultores. Estos incrementos fluctúan entre un 20% y un 12%. Ver Anexo VII.

En el aspecto de financiamiento, se considera que por estar dirigido este proyecto fundamentalmente hacia los pequeños y medianos agricultores, no se realizarán inversiones ya que estas fincas no resistirían el servicio de la deuda por concepto de inversión.

En función de esto, se establece que el Sistema Bancario Nacional financiará el 80% de los montos anuales, requeridos para capital de trabajo a una tasa de interés del 15% anual. Dichos préstamos deberán cancelarse en un plazo de 8 meses o sea uno o dos meses después de la realización de la cosecha.

El Cuadro N°1 muestra los montos anuales en términos nominales y los ajustados por inflación, que deben totalizar las asignaciones presupuestadas anuales que debe otorgar el Sistema Bancario Nacional, como apoyo al Proyecto de Producción de Oleaginosas. Además, se aprecia el beneficio neto incremental anual para el proyecto, el cual pasa de 736 ,000 en el primer año a 22.5 millones lo cual indica que los beneficios para el conjunto de los agricultores se incrementan sustancialmente. En el Anexo VII está la información para cada uno de los cultivos.

A continuación se presenta un programa de asignaciones, tanto nominales como reales; el objetivo subyacente es someter a las autoridades financieras los requerimientos reales de crédito.



CUADRO 1

Asignaciones presupuestales anuales para el financiamiento y beneficio neto incremental del proyecto de producción Oleaginosas - Cifras en miles de colones.

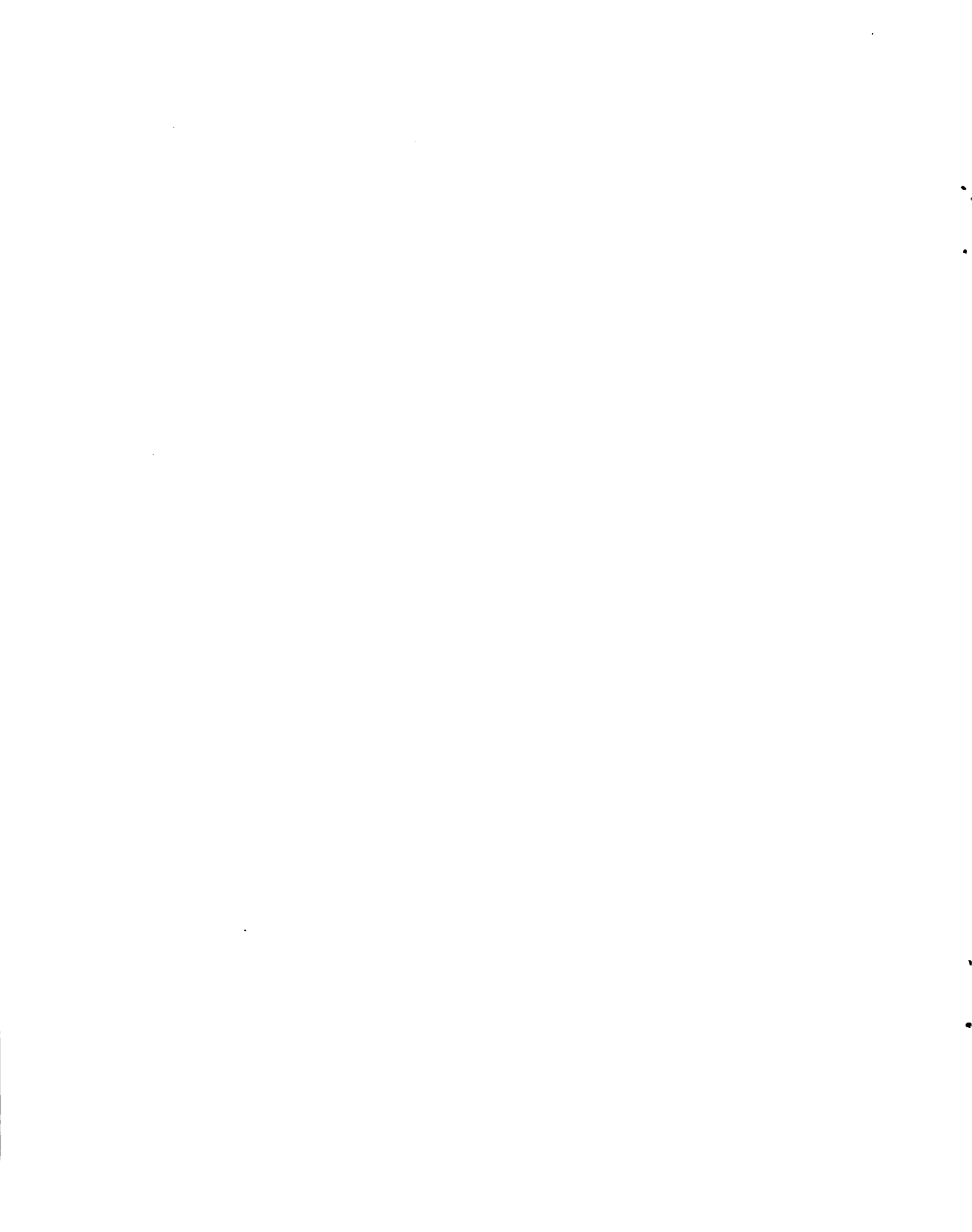
Concepto	A Ñ O S						
	1	2	3	4	5	6	7
Asignaciones Nominales	12,887	24,028	38,800	38,800	38,800	38,800	38,800
Asignaciones Ajustadas por inflación 1)	<u>17,526</u>	<u>44,442</u>	<u>97,600</u>	<u>132,736</u>	<u>172,556</u>	<u>215,695</u>	<u>258,834</u>
Beneficio neto incremental del proyecto	<u>736</u>	2,273	5,653	10,442	16,299	20,369	<u>22,561</u>

1) Se consideran tasas de inflación constantes de 36 por ciento.

COSTOS DE PRODUCCION: Para la determinación de los costos de operación se consideraron los del año 1980 (ver anexo Viii,) por considerarse más realista, ya que en ese año se daba una relativa estabilidad en los precios.

MANO DE OBRA FAMILIAR: A la mano de obra familiar se le imputó el mismo precio prevaleciente en el mercado laboral de la región. Se consideró que el auto consumo se concentraba principalmente en las fincas pequeñas (30 hectáreas). En las fincas de 75 hectáreas la producción se orientaba principalmente hacia los mercados locales, siendo el auto consumo muy pequeño, por lo que no se le consideró.

PRECIOS: Para el cálculo de ingresos en cultivos de la zona, se consideraron los precios de sustentación para el maíz, frijol y sorgo. En tanto que, para el algodón, soya y maní, se le dio énfasis a los precios internacionales, esto, por considerar que la planta operará inicialmente con importaciones de materia prima.



VII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones:

1. El análisis de rendimiento demuestra que es posible en el lapso de 7 años llegar a producir el 18% de las necesidades anuales de la planta.
2. La cantidad de unidades familiares que se beneficiarían con el proyecto es de 232. Además, se generarían ingresos y otros beneficios adicionales por concepto de empleo a trabajadores agrícolas.
3. La introducción de los cultivos de algodón, maní y soya presenta una alternativa muy atractiva para los pequeños y medianos productores, ya que esta incrementaría en forma significativa sus ingresos y beneficios.

Recomendaciones:

1. Otorgar a una sola institución la responsabilidad global del proyecto.
2. Creación de un fondo rotatorio para financiamiento de capital de trabajo de pequeños y medianos productores. Con este se financiaría hasta un 80% del capital de trabajo o una tasa de interés similar al costo de oportunidades del capital. (Se recomienda 15%)
3. Asegurar (a través de la institución que se nombre como responsable) la compra de la producción a los pequeños y medianos productores.
4. Asegurar a los pequeños y medianos productores la estabilidad de sus ingresos futuros mediante la fijación de precios mínimos de compra.
5. Ampliar el número de unidades beneficiarias del proyecto incorporando las cooperativas existentes en la región.
6. Establecer un sistema eficaz de control de calidad de fertilizantes, pesticidas e insumos en general.
7. Incentivar a las fincas mayores de 100 has. en la producción de oleaginosas, otorgando ciertas facilidades crediticias y de asistencia técnica.

FECHA DE DEVOLUCION

DOCUMENTO
MICROFILMADO
15 NOV 1982

Fecha: